

¿Qué es el IVE?



El IVE es:

La interrupción voluntaria del embarazo, IVE, es un **derecho sexual y reproductivo**, por lo tanto puedes pedir orientación sobre esto a **cualquier profesional de en los centros de salud**.

Normatividad:

- Sentencia de la Corte Constitucional C-055 de 2022.
- Sentencia de la Corte Constitucional C-355 de 2006

La sentencia C-055 de 2022 amplía el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo

Permitiendo a las mujeres, niñas, hombres trans y personas no binarias a interrumpir el embarazo según sus propias razones y sin la amenaza de cárcel, hasta la semana 24 de gestación.



¿Cuáles son las causales del IVE?

Después de los 24 meses, aplica la sentencia C-355 de 2006

bajo el modelo de las tres causales:

- Cuando la continuación del embarazo constituye un peligro para la vida o la salud integral de la mujer.
- Cuando existe malformación fetal inviable con la vida extrauterina.
- Cuando el embarazo es producto de violación o incesto.



¿Cómo aplica el IVE con las menores de edad?

- A las **menores de catorce años no se les debe exigir denuncia** en ningún caso como requisito para acceder a la IVE; pues existe la **presunción de que han sido víctimas de violencia sexual**.
- Para el caso de adolescentes, debe reconocerse tal y como se definió en la **Resolución 229 de 2020**, el derecho frente a la estricta reserva y confidencialidad de su historia clínica en el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos.

Recuerda que en el IVE...

- **Se debe respetar la orientación sexual, la identidad y expresión de género de las personas** con capacidad de gestar; hombres transgénero, transmasculinidades y personas no binarias asignadas femenino al nacer, promoviendo que se utilice su nombre identitario
- **El consentimiento informado es la manifestación libre y voluntaria de la mujer embarazada en la que solicita y acepta someterse a una IVE**, para el cual debe haber recibido información clara, real, objetiva y completa sobre sus derechos, los procedimientos, los riesgos y los efectos para su salud y su vida. Este consentimiento deberá suscribirse con antelación al procedimiento de IVE y anexarse a la historia clínica